

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31144 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la petición de acreditación de la legitimación para recurrir y de la representación de D. José Luis Rodríguez Ferrer en el recurso n.º 2010/00352.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a D. José Luis Rodríguez Ferrer, el acto siguiente:

"Se ha recibido en esta Unidad el recurso de alzada presentado el 8 de enero de 2009 por Vd. en su propio nombre y derecho, y en representación de la entidad Coleguillas al Mar, S. L., contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de 14 de noviembre de 2008, que impuso una sanción de 3.000,00 € a la mencionada empresa, con carácter principal, y a D. Alberto Rodríguez Ferrer, subsidiariamente, por la comisión de una infracción de carácter grave tipificada en el artículo 115.2.h) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

No obstante, en el escrito de recurso no quedan acreditadas, ni su legitimación para recurrir, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ni la representación alegada por Vd. para actuar en nombre de la mercantil sancionada, pues el artículo 32.3 de la citada norma, exige -para entablar recursos en nombre de otra persona- la acreditación de la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

Por ello, de acuerdo con lo previsto en los artículos 76 y 32.4 de la Ley 30/1992, se concede un plazo de 10 días a partir de la recepción de esta notificación para subsanar los defectos señalados y remitir a esta Subdirección General de Recursos del Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, original o fotocopia compulsada de la correspondiente documentación acreditativa".

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120062758-1